Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

Demanda:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	19001-4003-002-2021-00585-00
Demandante:	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA "PROMEDICO"
Demandado:	JHEYMMY LORENA GARCES GOMEZ

Interlocutorio Nº 1790

Ref. Requiere información de empresa prestadora de salud.

El demandante solicita, mediante orden judicial, la entidad NUEVA E.P.S. S.A., informe la entidad con la que la demandada JHEYMMY LORENA GARCES GOMEZ, tiene vínculo laboral.

Con base en la reserva legal que protege la información que reposa en las entidades prestadoras de salud (E.P.S.) y atención a la ley de protección de datos personales 1581 de 2012 (arts. 5 y 13), el despacho accede a la solicitud de la libelista y, en consecuencia,

PRIMERO. REQUERIR a la entidad promotora de salud NUEVA E.P.S. S.A., para que revise las bases de datos de sus afiliados y establezca e informe a este despacho judicial el sitio de trabajo de la señora demandada JHEYMMY LORENA GARCES GOMEZ identificada con la Cédula de ciudadanía N° 1.061.686.126. Esto en cumplimiento del artículo 291, parágrafo 2° del C.G.P, el cual reza: "El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado".

NOTIFIQUESE,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

s.c.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **000b09dcddbf23ea2c15f58090a6f4a6c6155bea1e22da51bf666f488b68c2b2**

Documento generado en 31/07/2023 12:36:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica